

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMAYOR Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-12683
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER23405

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				SOLICITANTE: Dr. Adrián Serrano Prada – Personería de Bogotá.	
CAT	06	MÓVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	04 de diciembre de 2018	HORA:	9:00 a.m.		

DIRECCIÓN:	Calle 165 No. 8A - 43	COORDENADAS	X1: 105638.82 Y1: 116076.36		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	008505 – San Cristóbal Norte	ÁREA INSPECCIONADA	4573,15 m ²		
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	120		
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	POBLACIÓN ATENDIDA:	120		
CHIP:	AAA0108LKRU	FAMILIAS	--	ADULTOS	120
ÁREA INSPECCIONADA	4573,15 m ²	PREDIOS EVALUADOS	1		
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-32625		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMAYOR Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones - Funcionamiento.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para esta zona. Por lo anterior, para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo vigentes.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta se encuentra en categoría baja de amenaza por remoción en masa.

De igual manera, de acuerdo con la Resolución 1060 de 2018 que contiene el Mapa de “Amenaza de Inundación por desbordamiento”, el cual actualizó el Mapa del Decreto Distrital 190 de 2004, se establece que el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha realizado visita de inspección al predio localizado en la Calle 165 No. 8A - 43, y con base en la misma ha emitido el siguiente documento técnico:

Tabla 1. Relación de Diagnósticos Técnicos (DI) emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 165 No. 8A - 43, Sector Catastral San Cristóbal Norte – Localidad de Usaquén

DOCUMENTO	FECHA
DI - 4408	07/01/2010
DI - 4732	14/09/2010

El 06 de enero de 2010, personal del IDIGER realizó visita técnica a las instalaciones de la Estación primera de Policía ubicada en la Calle 165 No. 8A – 85, Sector Catastral San Cristóbal – Localidad de Usaquén, producto del cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI – 4408. Se identificaron entre otras cosas: “(...) *fisuras y grietas en elementos arquitectónicos (cascarones) colocados alrededor de las columnas de la estructura, grietas en columnas falsas (arquitectónicas), deformación de marcos de ventanas con rotura de vidrios, e inclinación del edificio en el que funciona la Estación de Policía de Usaquén (...)*”. Asimismo, se realizó la recomendación de restricción de uso de la zona verde cercana al sector del muro de cerramiento del costado sur, (tramo adyacente a la edificación localizada en la esquina suroccidental del predio), debido a la presencia de agrietamientos y deformaciones en los elementos del muro y a la posibilidad de colapso.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

Como conclusiones se afirmó que: a) la estabilidad estructural y funcional del edificio principal de la Estación no estaba comprometida en su momento bajo cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas; b) la estabilidad estructural del sector del muro de cerramiento del costado sur, adyacente a la edificación de un nivel, se encontraba comprometida en el corto plazo por causa de los daños identificados; y c) la estabilidad y funcionalidad del edificio de un nivel no se encontraba comprometido ante cargas normales de servicio ni por deficiencias constructivas.

Posteriormente, el 09 de septiembre de 2010 el IDIGER realizó nueva visita a las instalaciones de la Estación de Policía de Usaquén en atención a una solicitud de apoyo institucional realizada por parte de la Secretaría de Gobierno y de la Alcaldía Local de Usaquén, producto de lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI - 4732. Efectuando la inspección visual a las Instalaciones no se evidenció aumento en el nivel de agrietamientos y deformaciones en los afectados del edificio principal de la Estación frente a lo reportado en el DI - 4408; por otra parte, se evidenció un aumento en las afectaciones asociadas con humedades y filtraciones de aguas lluvias desde las cubiertas. De igual manera, no se observaron incrementos significativos en los daños relacionados con los asentamientos diferenciales e inclinaciones identificadas previamente en el DI - 4408.

Como conclusiones principales se indicó que la estabilidad estructural y funcionalidad del edificio principal de la Estación de Policía no se encontraban comprometidas frente a las afectaciones identificadas. Igualmente, se ratificó que la estabilidad del sector del muro adyacente al edificio de un nivel del costado suroccidental continuaba estando comprometida en el corto plazo por las afectaciones y deformaciones que aún existían al momento de realizar la visita.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización general de los predios y el sector urbano inspeccionados, en los sectores catastrales de Horizontes Norte y La Estrellita de la localidad de Usaquén.

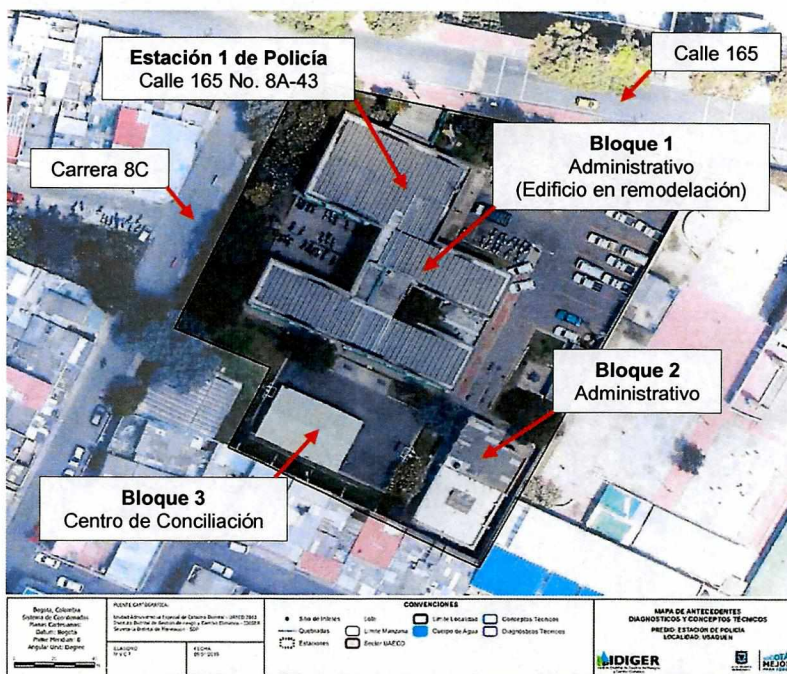


Figura 1. Localización general del predio de la Calle 165 No. 8A - 43, Sector Catastral San Cristóbal Norte, localidad de Usaquén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

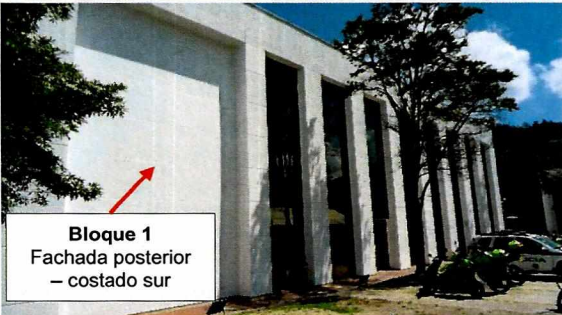
En atención al radicado IDIGER 2018ER23405, remitido por el doctor Adrián Serrano Prada, Personero Delegado para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública de la Personería de Bogotá, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 165 No. 8A – 43, donde se emplaza la Estación Primera de Policía de Usaquén, con el fin de emitir un informe técnico que dé cuenta del estado actual de la estructura. La visita fue atendida por el señor Diego Vega, funcionario de la Estación.

El sector donde se ubica el predio se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas. La topografía del sector corresponde a una zona plana y el uso dado a las edificaciones del sector es mixto, encontrándose inmuebles de tipo residencial, comercial e institucional.

En el predio inspeccionado se encuentran emplazados los siguientes edificios:

- **Bloque 1:** Correspondiente al edificio administrativo de la Estación de Policía donde se realizan trabajos de remodelación y reacondicionamiento, (ver Figura 1).
- **Bloque 2:** Correspondiente al edificio donde operan actualmente las dependencias administrativas de la Estación, (ver Figura 1).
- **Bloque 3:** Correspondiente al edificio donde funcionan en la actualidad las oficinas del Centro de Conciliación, (ver Figura 1).

A continuación se presenta una breve descripción de las características estructurales, de uso y tipología de daños encontrada en los edificios del predio inspeccionado durante la visita técnica realizada, acompañado de un breve registro fotográfico.

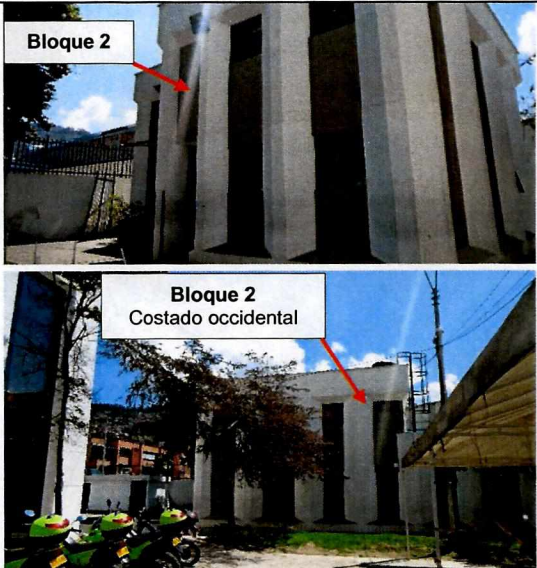
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Bloque 1 Fachada principal  Bloque 1 Fachada posterior – costado sur	Bloque 1 – Edificio administrativo en remodelación, (ver Figura 1). Corresponde a una edificación de tres (03) niveles y de 28 años de antigüedad aproximadamente, construida bajo un sistema estructural aporticado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta rematada con una placa maciza de concreto reforzado impermeabilizada. Los muros perimetrales de la edificación cuentan con terminados de concreto texturizado y pintura color blanco. Asimismo, la fachada del edificio cuenta con ventanales polarizados instalados entre elementos arquitectónicos colocados alrededor de las columnas de la estructura. No fue posible ingresar al edificio por protocolos internos de seguridad. También informó el personal de la Policía Nacional que acompañó la visita que algunas de las obras de remodelación del edificio no han sido aún recibidas a satisfacción a pesar de que en Octubre de 2018 el Alcalde Mayor entregó oficialmente la Estación a la comunidad. Debido a las múltiples afectaciones que se presentaban en la edificación y que ya habían sido identificadas por el IDIGER en los Diagnósticos Técnicos DI-4408 y DI-4732 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

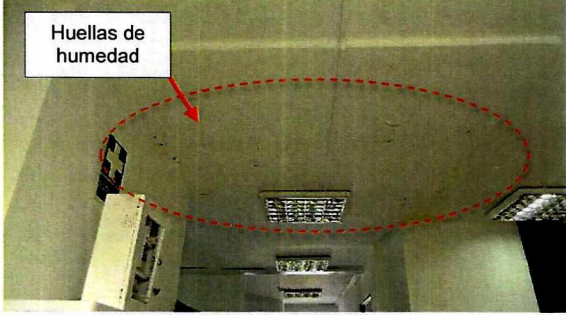


enero y septiembre 2010 respectivamente, (presencia de fisuras y grietas de hasta 10 mm de abertura en columnas falsas, deformaciones en los marcos de las ventanas y fisuras de tendencia diagonal en muros perimetrales, afectaciones posiblemente relacionadas con asentamientos de la edificación), los responsables del predio efectuaron un Contrato de Obra Civil para remodelar y reacondicionar el edificio. Es así como en la actualidad se ha realizado la reparación de fisuras y grietas en los muros perimetrales, se han corregido los problemas de la ventanería, se han adelantado labores de mantenimiento y pintura, y también, se ha realizado la intervención para el mejoramiento de los espacios peatonales y zonas de parqueo adyacentes a la edificación en los costados oriental y sur, según se pudo constatar mediante la inspección visual. Asimismo, informa el personal de la Estación que al interior del edificio se han corregido los problemas de agrietamientos y se han adelantado labores de mantenimiento y mejoramiento. También se informó que se estaban adelantando labores de instalación de los equipos de las salas de comunicaciones y otra dotación.

Durante la inspección no se evidenció presencia de posibles asentamientos en la edificación o pérdida de verticalidad ni en los postes de luz ni en los árboles aledaños al edificio. En términos generales, no se identifican problemas de estabilidad estructural en la parte exterior de la edificación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Bloque 2 – Actual edificio administrativo, (ver Figura 1). Este edificio es utilizado como centro administrativo de la Estación, cuenta con dos (02) niveles y se encuentra localizado en el costado suroriental del predio. El edificio se encuentra construido en un sistema estructural aporticado, con placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento. Los muros interiores son de mampostería y cuentan con acabados de obra blanca. Los techos interiores se encuentran en su mayoría terminados con láminas de drywall. En el primer nivel, en la parte central, se encuentra instalada una marquesina en teja translúcida soportada sobre apoyos metálicos empotrados. En la parte superior de la cubierta del edificio – costado sur se encuentra instalado el tanque de almacenamiento de agua potable de la Estación, al cual se accede a través de una escalera metálica localizada sobre la fachada posterior

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

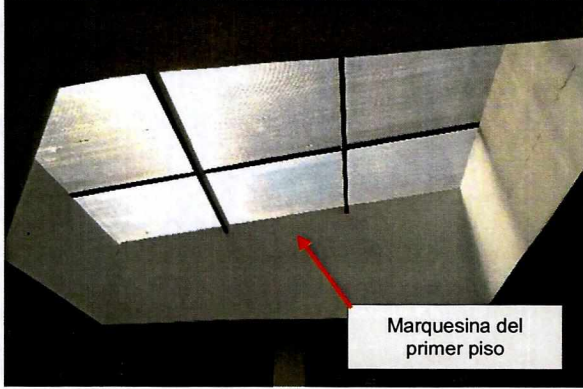


Huellas de humedad

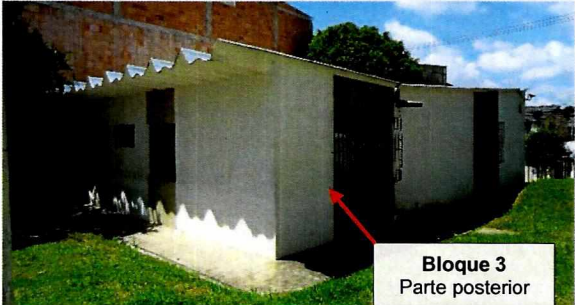


del edificio. De igual manera, en la parte posterior del edificio se encuentra las celdas de reclusión, de un nivel, las cuales no pudieron ser inspeccionadas debido a protocolos y restricciones de seguridad.

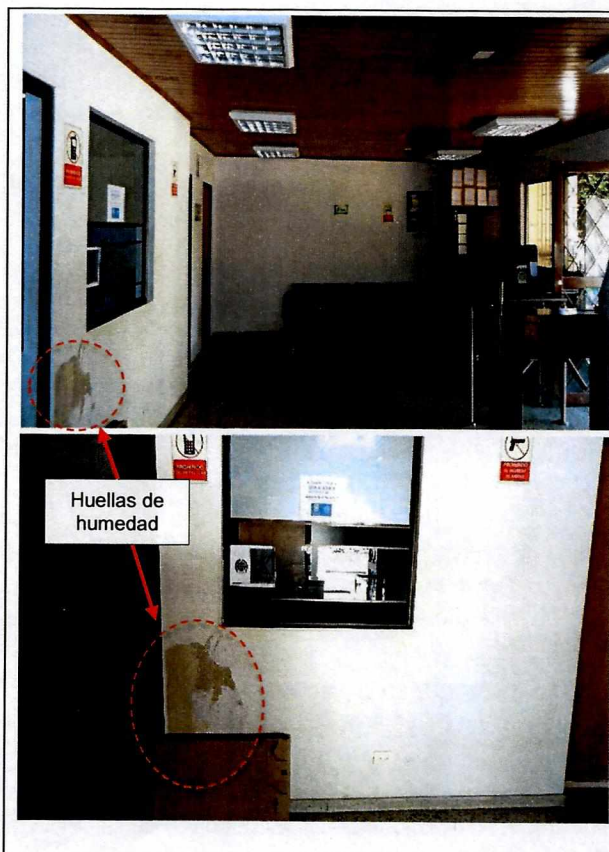
Durante la inspección se observaron algunos sectores del techo del primer piso con huellas de humedad y pequeños descascamientos. En términos generales, no se identificaron problemas de estabilidad estructural ni funcional en la edificación.



Marquesina del primer piso

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Bloque 3 Parte posterior  Bloque 3 Fachada principal	<u>Bloque 3 – Centro de Conciliación, (ver Figura 1).</u> Localizado en la esquina suroccidental del predio, esta edificación es de un (01) nivel, construida posiblemente en mampostería confinada, cimentada en lo que al parecer es una placa maciza de concreto reforzado y coronada por una cubierta de tejas tipo canaleta de fibrocemento que tienen pendiente de drenaje a una sola agua orientada hacia el centro del edificio. El acceso principal al edificio se encuentra localizado sobre la Carrera 8C. Los muros interiores son de mampostería y cuentan con acabados de obra blanca. Los techos interiores se encuentran en su mayoría terminados con listones de madera. Exteriormente, el edificio no presenta daños ni afectaciones de tipo estructural. En el interior, se observaron huellas de humedad y descascamientos en algunos muros interiores. No se identificaron problemas de estabilidad estructural ni funcional en la edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018



De igual manera se realizó la inspección del muro de cerramiento del costado sur adyacente al edificio, construido en mampostería simple y soportado por contrafuertes verticales tipo *piedemigos*. En los Diagnósticos Técnicos DI-4408 y DI-4732 de 2010 se indicó que este muro presentaba deformaciones y agrietamientos severos que comprometían su estabilidad, y por tanto, se realizó recomendación de restricción parcial de uso de la zona verde cercana al mismo hasta tanto se realizaran las respectivas obras correctivas. Durante la inspección se constató que el muro continúa presentando agrietamientos de tendencia horizontal, descascaramientos, afectación en los mampuestos de los contrafuertes y presencia de huellas de humedad, condiciones similares a las identificadas en el año 2010.



9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento de las instalaciones y carencia de impermeabilización de los muros afectados por humedades.
- Posibles deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del muro. De igual manera, posibles empujes provenientes del terreno donde se emplazan las viviendas vecinas.

10. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en la infraestructura pública del sector aledaño al Predio inspeccionado.
----	----	---	--------	---

PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
Bloque 1	Calle 165 No. 8A - 43	Pórticos de concreto reforzado	3	No se observan daños desde el exterior
Bloque 2	Calle 165 No. 8A - 43	Pórticos de concreto reforzado	2	Leve
Bloque 3	Calle 165 No. 8A - 43	Mampostería confinada	1	Leve
Muro perimetral del costado Sur	Calle 165 No. 8A - 43	Mampostería simple soportada por contrafuertes verticales	--	Moderado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ADMINISTRACIÓN Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Posibilidad de deterioro progresivo y/o colapso de los sectores afectados en el muro de cerramiento del costado sur del predio ubicado en la Calle 165 No. 8A – 43 donde se emplaza la Estación de Policía de Usaquén. El muro se encuentra adyacente al Bloque 3 – Centro de Conciliación.
- Deterioro progresivo de las condiciones de los muros interiores donde se observa la formación de huellas de humedad, comprometiendo en el mediano plazo la funcionalidad de los espacios en donde se presentan estas afectaciones.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 165 No. 8A – 43, (Estación de Policía de Usaquén). La inspección se realizó el 04 de diciembre de 2018. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de las edificaciones, Así mismo, se informan a los responsables del predio las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

Dado que no fue posible ingresar al Bloque 1 - Edificio administrativo en remodelación, ubicado en el predio de la Calle 165 No. 8A – 43, Estación de Policía de Usaquén, no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que pudiesen comprometer su estabilidad ante cargas normales de servicio. No obstante, se constató desde el exterior que en la edificación se han realizan obras de remodelación.

La estabilidad y funcionalidad del Bloque 2 – Actual edificio administrativo, ubicado en el predio de la Calle 165 No. 8A – 43, Estación de Policía de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones de humedad identificadas.

La estabilidad y funcionalidad del Bloque 3 – Centro de Conciliación, ubicado en el predio de la Calle 165 No. 8A – 43, Estación de Policía de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones de humedad identificadas.

La estabilidad del muro perimetral de mampostería del costado sur, adyacente al Bloque 3 – Centro de Conciliación continúa estando comprometida bajo las condiciones de servicio actuales, por las afectaciones identificadas, (agrietamientos, deterioro de los mampuestos de los contrafuertes, humedades). Por tal motivo, se ratifica la recomendación de restricción parcial de uso impartida en el DI – 4408 de enero de 2010 para la zona verde adyacente al tramo suroccidental del muro, (zona posterior del Bloque 3 – Centro de Conciliación), hasta tanto se implementen las medidas y acciones encaminadas a mitigar las condiciones de riesgo y garantizar las condiciones de estabilidad e integridad estructural del muro.

14. RECOMENDACIONES

A los responsables de la Estación de Policía de Usaquén ubicada en la Calle 165 No. 8A – 43, efectuar las acciones de mantenimiento y mejoramiento de los muros y techos interiores en los cuales se presentan problemas de humedad en el Bloque 2 – actual edificio administrativo, primer piso y Bloque 3 – Centro de conciliación, salón principal del primer piso.

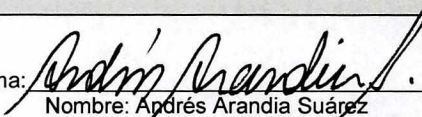
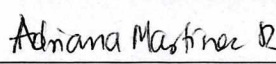
A los responsables de la Estación de Policía de Usaquén ubicada en la Calle 165 No. 8A – 43, acatar la recomendación de restricción de uso de la zona verde adyacente al muro perimetral del costado sur, (costado suroccidental del Bloque 3), hasta tanto se adelanten las acciones y medidas encaminadas al mantenimiento, reforzamiento y/o demolición de los tramos que presentan mayor afectación. Todas las acciones implementadas deben contar con las licencias y permisos necesarios y deben ser desarrolladas por profesionales idóneos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

A la Alcaldía local de Usaquén, desde sus competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad y las condiciones de bienestar de los funcionarios y la ciudadanía que hace uso de las instalaciones.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Andrés Arandía Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Ing. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logístico para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.